VALPARAÍSO, 22 de enero de 2021

Of. 861-2021

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES,** en su última sesión acordó oficiar a US., con el objeto de que tenga a bien referirse a las razones por las cuales el proyecto inmobiliario habitacional denominado "Condominio Mirasol Norte", más conocido como "El Rabanal" de la Inmobiliaria Costa del Sol Spa, que se construirá en la Comuna de Algarrobo no fue sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el humedal San Patricio (Mirasol) y las laderas con especie nativas presentes en en el terreno donde se emplazará el proyecto no cuentan con protección legal.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Carolina Marzán Pinto** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE
SEÑORA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 021AF3AD6D9181CC

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 22/01/2021 13:13:54 CLST